

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 076-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 17 DE DICIEMBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil trece, a las 09h14 minutos previa Convocatoria N° 076-2013-SG-GADC.- El Dr. Oswaldo Bonifaz, Vicealcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Sr. Gustavo Bustamante, Sr. Joseph Brown, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales, Sr. Daniel Satian; Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico; Arq. Patricio Lara, Director de Planificación; e Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Vicealcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 074-2013 y 075-2013, 4. Conocimiento y resolución a la solicitud presentada por la Sra. Lourdes Castillo, 5. Análisis y resolución al Memorándum 183-GADMC-PS-2013, suscrito por el Dr. Ricardo Pontón, Procurador Síndico, 6. Análisis y resolución al Memorándum 182-GADMC-PS-2013, suscrito por el Dr. Ricardo Pontón, Procurador Síndico, 7. Informe de comisiones, 8. Informe de Directores departamentales, 9. Informe del Sr. Alcalde, 10. Clausura. **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Vicealcalde expresa: saludo a los compañeros concejales y señores jefes departamentales; el señor Alcalde no está porque está lejos, no me supo manifestar en donde y por eso me pidió que adelantara, por ese motivo estamos adelantando. Vamos también a recibir a los señores que se han dado cita acá por un asunto de Cascajal.- El Sr. Concejales Jorge Avalos menciona; antes que se continúe con el orden del día, yo quisiera hablar sobre el quemamiento del señor Alcalde, estamos a los diecisiete días del mes de diciembre y no consta en el orden del día la planificación de aniversario de cantonización. Va a ser el último compromiso de esta administración y si pidiera de favor que el señor alcalde se sume a la sesión y nos informe porque en el concejo no se elegidos comisiones y también quisiera pedir que en el orden del día conste la aprobación en segunda de la ordenanza de los letreros.- El Sr. Vicealcalde expone: bueno primero sería de empezar recibiendo a las comisiones.- **3. RECIBIMIENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES.- RECIBIMIENTO AL ABG. WILLIAM FALCONI.-** Por secretaria se da lectura a la solicitud presentada que se lee: *“Estimado señor Alcalde, nos dirigimos para poner en conocimiento un problema que afecta a la comunidad de Cumandá, en el año 2009 mediante un diario de la Ciudad de Guayaquil se promocionada la venta de lotes de 500m2 para fincas vacacionales con Crédito directo ubicados en la Vía Bucay-Pallatanga-Riobamba. La propiedad que se promocionaba es en el sector Cascajal y pertenece al cantón Cumandá, de cual le adjunto plano con la división de los respectivos lotes. Nos hemos reunido 10 personas y con todas se hicieron promesas de Compraventa firmadas en Guayaquil de la Lotización Cascajal a cuatro años plazo (4 años), cuotas que hemos venido cancelando mensualmente como fue acordado. En septiembre del presente año, solicitamos a la Muy Ilustre Municipa.ida de Cumandá se nos emita un documento que indique como se encuentra el trámite de la mencionada Lotización, y se nos respondió con fecha 17 de septiembre del 2013 mediante oficio SAC-2013-09-069 que no consta que se haya desmembrado o realizado lotización alguna. En consecuencia, presentamos petición a la Defensoría del Pueblo de Guayaquil para que cite a la propietaria del predio y nos dé una explicación de lo sucedido, pero lamentablemente la señora no concurrió, en vista de esto presentamos denuncia en la Fiscalía de Guayaquil. La misma que ya avanzado y hemos declarado todas las personas que adquirimos una propiedad en esta supuesta Lotización y que constamos en la denuncia. Hemos conversado con la señora dueña de la propiedad, e indica que los papeles están por salir y que esperamos. Señor Alcalde, mediante este escrito solicitamos se nos atienda en su despacho, para personalmente entregarle copias físicas de todo el trámite que hemos realizado tanto en su cantón Cumandá como en el cantón Guayaquil ya que nos sentimos afectados en nuestros derechos, y que por su intermedio se nos verifique si efectivamente en los próximos días estará lista la lotización el Cascajal. Sr. Alcalde, su administración ha dejado una huella en este tan importante cantón, por eso creemos y confiamos en usted, y aprovechamos la oportunidad para agradecerle la excelente gestión que ha realizado hasta la presente fecha. Atentamente. Ing. Sandra Abadie, Isabelida Figueroa Junco, Susana Muñoz, Glenda Guerrero,*

Hugo Clavijo, Julio Hidalgo, José Romero, María Quiñonez, Abg. William Falconí.”- Toma la palabra el Abg. William Falconí y dice: yo soy el representante de los perjudicados, son alrededor de seis personas pero esta supuesta lotización consta de 36 lotes y no conocemos a los otros perjudicados, que quizá son personas que ni siquiera saben que esos terrenos no son factibles de legalización en el Gobierno Autónomo Descentralizado. La señora Janneth Ruilova es la propietaria de una extensión de terreno de algo más de 3 hectáreas en la zona de cascajal que pertenece a este gobierno, entonces ella ha publicado en el periódico un anuncio en el que vende fincas vacacionales y los señores interesados le han llamado, ella se ha comprometido a darles 500 metros, ellos han excedido viendo las escrituras de propiedad, sin embargo la ordenanza municipal que rige las lotizaciones y urbanizaciones en el cantón nos da una extensión mínima de 1500 metros para urbanizaciones en el área rural; la señora les ha procedido a vender mediante documento privado ni siquiera mediante escritura pública, lotes de terrenos con extensión de 500 metros. Nosotros presentamos al Gobierno una solicitud preguntando si la señora a iniciado los trámites de urbanización y el señor Director de Planificación nos ha respondido que no existe ningún documento para la subdivisión y lotizaciones de este inmueble. Por este motivo nosotros hemos acudido a la fiscalía y acudimos al Gobierno Municipal por ser el competente en materia de subdivisiones; nosotros pedimos a la señora Ruilova que modifique su proyecto de lotización y al Concejo que de un poco de prioridad en el tema, para que los señores no sean perjudicados ya que tienen pagados un gran porcentaje de dinero por esta subdivisión.- La Ing. Sandra Abadie señala: se conversó con la señora y dijo que estaba en trámite, si nos tiene preocupado porque el trámite para hacer una ordenanza es bastante largo, por eso hemos acudido ante ustedes. La señora si acudió a la policía judicial a declarar y dijo que está en trámite, entonces yo les pediría que nos ayuden con eso.- El Sr. Director de Planificación señala: en realidad yo había conversado con algunas personas hace varios meses atrás sobre inquietudes de iniciación de urbanización, yo lo que les sugerí es que cojan abogado porque estime que era una estafa sobre la venta de terrenos que hacia la señora Ruilova, porque si no está aquí aprobada una urbanización mal puede ella vender entonces con fecha 22 de octubre me envía la Defensoría del Pueblo a que remita la información respecto a que si existe la urbanización, con fecha 15 de noviembre se envió a la Defensoría la contestación indicando que no existe ninguna urbanización aprobada a nombre de la señora Ruilova. Hoy en la mañana sorpresa mía aparece la urbanización, pero ya no es urbanización CASCAJAL sino la urbanización TERRASOL, con fecha 2 de diciembre Janneth Ruilova ingresó la documentación solicitando de la manera más comedida se proceda a la aprobación de la urbanización; yo al menos no le encuentro salida aprobar esta urbanización porque esto ya está en litigio.- El Sr. Procurador Sindico acota: para nosotros es sorpresivo el hecho de que existan personas que no se conducen con el asunto económico de otras personas y que traten de involucrar a personas serias como es el Gobierno Autónomo; el tema que refirió el señor abogado de ustedes, me pareció correcto, primero porque están siendo sujetos en una estafa ya que no se cuenta con el permiso de urbanización y lo que llama la atención es sobre el tema de cambio de denominación de nombre una vez verse acorralado. El Municipio se ratifica que esta situación no puede avanzar por el asunto de haber litis pendencia y seremos muy cuidadosos en esto, pero sí es importante que hagan valer sus derechos.- El Sr. Concejal Rolando Morales expresa: a mí me preocupa la situación de los ciudadanos que han invertido aquí; la Srta. Ingeniera solicitaba que se le respete la inversión que han hecho, pero eso se nos escapa de nuestras manos porque luego de la situación jurídica nosotros tendríamos que regirnos a lo que la ordenanza nos da. Nos pasas un informe donde hay muchas observaciones que hacer y por eso el Arq. Lara ha pedido que se retenga la careta para poder analizar y posterior emitir un informe.- El Sr. Concejal Avalos aduce: o sea que la estafa ya está dada porque a los señores les dan un nombre y al municipio llega con otro, entonces al margen de eso yo creo que debemos aceptar porque es la propietaria, pero si sería lo bueno que los perjudicados traten de llegar al aspecto legal para que la señora cambie el nombre.- El Abg. William Falconí dice: por el cambio de nombre básicamente se nos vendría un problema aquí y lo que nosotros pediríamos es que se suspenda el trámite de legalización hasta que nosotros podamos solicitar al fiscal que dicte una prohibición de enajenar el lote de terreno.- El Sr. Director de Planificación acota: yo pienso que esto no se debe aprobar mientras no exista una sentencia porque estamos hablando de una cosa que es la misma y si se aprueba se estaría yendo en contra de la ordenanza y mientras no haya una sentencia ejecutoriada no podemos nosotros dar fe de la estafa, salvo el mejor criterio del doctor.- El Sr. Procurador Sindico argumenta: lo que ha hecho la señora para la adjudicación de 500 metros, eso por ningún lado puede entrar aquí porque la ordenanza es muy clara, pero lo que hace la señora es cambiar la denominación y a nosotros nada nos impide conocer eso porque

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

estamos hablando de otra razón social. Ahora lo que nos toca como GAD es que cumpla como la ordenanza que dice que es de 1500 metros.- **Cuando son las 09h43 minutos ingresa el Sr. Alcalde.**- El Sr. Abg. William Falconí manifiesta: lo que es la ordenanza habla sobre sanciones al que incumple con la ordenanza, entonces si bien el GAD no es competente en el ámbito penal, es competente en el ámbito de sanciones e infracciones.- El Sr. Procurador Síndico responde: nosotros como municipio no hemos aprobado nada, mientras no cumpla con la ordenanza y lo que el abogado habla es a priori.- El Sr. Abg. William Falconí manifiesta: agradecemos la apertura que nos han dado y aspiramos que nos ayuden con este caso.- El Sr. Alcalde acota: confíen en nosotros, tenemos un departamento técnico, tenemos un buen jurídico y no nos prestaremos en ningún chiste si están las cosas mal, mientras no se arreglen legalmente. Yo voy a conversar con la dueña para que se arregle de la mejor manera.- El Sr. Director de Planificación señala: resulta que con fecha 2 de diciembre me envía la señora Ruilova para aprobar la urbanización, más resulta que este oficio yo nunca despache y el Arq. Guamán hábilmente pasa sobre mi autoridad y ya envía a la Comisión de Planificación un informe que ha realizado la inspección y que sí cumple con las ordenanzas; entonces yo si quisiera que desde aquí se haga un seguimiento por el abuso que está cometiendo el Arq. Guamán.- El Sr. Concejal Morales aduce: esa es la situación que se ha venido dando, si de planificación nos pasan aprobando, lo único que nosotros como comisión hacemos es emitir un informe al concejo para que se apruebe.- **RECIBIMIENTO AL SR. ARTURO MERINO.**- El Sr. Arturo Merino dice: el señor alcalde me manda un oficio indicándome que me va arreglar la situación de la afectación de mi terreno por la apertura de la perimetral, pero no sé cuándo. Hasta el momento no tengo conocimiento de donde se me va a reubicar.- El Sr. Concejal Bonifaz dice: en la sesión anterior en vista de que el compañero Procurador Síndico es nuevo se le había encargado algunos problemas de legalización y entre ellas está constando la del señor Merino, Silva y Guzmán.- El Sr. Concejal Avalos acota: el asunto de acá está, yo trataría de llegar a un arreglo y este asunto yo si le pediría a nuestro Procurador Síndico a ver si se prioriza esos lotes, a vivas cuentas de que en la sesión de hoy hay un convenio con PRONACA en donde están dando el dinero para el lastrado, pero que lastrado se va hacer si no se ha llegado a un acuerdo. Entonces Dr. Pontón yo le pediría que tome cartas en el asunto.- **RECIBIMIENTO A LA SRA. LOURDES CASTILLO.**- Por secretaria se da lectura a la solicitud que manifiesta: *“Yo, Lourdes Castillo Chicaiza, con cedula de identidad No. 060239172-4, moradora de este cantón, tengo a bien llegar a usted con un cordial saludo y el deseo de éxitos en sus funciones. El motivo del presente es con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida se sirva ayudarme con la adjudicación de un sobrante de terreno que se encuentra adjunto a mi propiedad ubicada en las calles 9 de Octubre e Innominada (detrás del Registro Civil de Cumandá), para lo cual adjunto copias de escritura y certificado de gravámenes.”*- La Sra. Castillo dice: yo compre ese terreno con la cantidad de 10x28 hace 1 año atrás, pero resulta que después de un tiempo vamos a medir y tenía 10x24 y no sé de cuál fue la orden de que le permitieran construir en mi terreno y de mi cuñado también; entonces hay un sobrante de dos metros en los terrenos que sobran y no sé si hay la posibilidad de adjudicar ese terreno que yo perdí.- El Sr. Concejal Satian dice: esa no es la solución porque si la señora tenía un terreno de 10x28, ese terreno tiene que aparecer y si hay que derribar la construcción del vecino que se derribe.- El Sr. Concejal Avalos argumenta: en todo caso tenemos un departamento y una comisión de planificación que vayan hacer la inspección y que pasen un informe.- El Sr. Director de Obras Públicas menciona: en su debida oportunidad yo tuve que estar al frente de Planificación y se aprobó una lotización, pero cuando se procedió a dar en venta los lotes de terreno no coincidían las medidas, por lo que se solicito al propietario que haga un replanteo y ahí surge el problema con la señora. A partir de ello se ha vendido dando en venta los lotes, pero los primeros si fueron afectados.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Encargar al Departamento de Planificación y al Sr. Presidente de la Comisión de Planificación realicen una inspección al terreno de la Sra. Lourdes Castillo, ubicado en las calles 9 de Octubre e Innominada (detrás del Registro Civil de Cumandá); luego de lo cual se emitirá un informe al Concejo Municipal.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta: la Sra. Ligia Paredes me encontró el otro día y me dijo que todavía no está lista los trescientos dólares de la devolución de la garantía de la ordenanza.- El Sr. Director de Planificación menciona: que el pedido ya está en el Departamento Financiero.- **5.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 074-2013 y 075-2013.**- El Sr. Concejal Carrillo solicita que se le justifique la asistencia en la sesión extraordinaria del miércoles 11 de diciembre del 2013, por cuanto no se ha hecho la convocatoria

con 24 horas que manda la ley.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar las actas 074-2013 y 075-2013, con la observación del señor concejal Gonzalo Carrillo.- **6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL MEMORÁNDUM 183-GADMC-PS-2013, SUSCRITO POR EL DR. RAMIRO PONTÓN, PROCURADOR SÍNDICO.**- Por secretaria se da lectura al memorándum que reza: “Adjunto sírvase encontrar el convenio de cooperación interinstitucional entre Procesadora Nacional de Alimentos C.A. PRONACA y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá a fin que sea analizado y aceptado por usted y el concejo en pleno”.- El Sr. Procurador Sindico manifiesta: justo por este tema que se está señalando hay un asunto de exclusiva competencia del señor Alcalde, a no ser que dentro del concejo se hay decidido el conocer sobre los contratos que se realice; en una de las atribuciones del acalde dice que suscribirá contratos, convenios que comprometan al Gobierno Autónomo Municipal de acuerdo con la ley, ahora los convenios que comprometan el patrimonio institucional requerirán la autorización del concejo, en todo lo demás es administrativo.- **7. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN AL MEMORÁNDUM 182-GADMC-PS-2013, SUSCRITO POR EL DR. RAMIRO PONTÓN, PROCURADOR SÍNDICO.**- Por secretaria se da lectura al memorándum que se lee: “Adjunto sírvase encontrar el acuerdo de cooperación para la emisión de certificados sanitarios para la movilización terrestre de animales; el mencionado convenio nace del pedido del Técnico Pecuario Ing. Wilson Coro. Convenio que ha sido debidamente revisado por lo que sugiero a su autoridad someta a la correspondiente firma para dar validez al mencionado acuerdo.”.- El Sr. Concejal Avalos menciona: que es administrativo.- **8. INFORME DE COMISIONES.**- Por secretaria se da lectura al informe suscrito por los miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto: “Quienes formamos parte de la comisión de Planificación y Presupuesto, tenemos a bien llegar a usted con un atento y cordial saludo, a la vez informarle del proyecto de Fraccionamiento de propiedad de la Sra. PACHECO BARRETO BERTHA CECILIA, ubicado en la Isla. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verifico que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes.” El Sr. Concejal Avalos dice: al respecto y conocedor de la gran novedad que se dio el día de hoy por parte de un funcionario del departamento de planificación voto en contra, no sé como pueda engañarse de esa manera al concejo.- El Sr. Alcalde expone: yo he venido regañándoles a todos, pero hacen caso omiso, más les interesa el dinero, porque es hasta con dinero que juegan y no tengo envidia porque el pendejo del alcalde a veces anda con diez o veinte dólares al bolsillo, pero yo sé que ellos si cogen, eso no debe ser así, sería bueno que fluyan la gestión y tengan al día todo como debe ser, cobran y no hacen, cosa que la gente es a mí quien buscan.- El Sr. Concejal Morales menciona: como presidente de la comisión y aquí con la presencia del arquitecto Lara como responsable del Jefe del Departamento de Planificación pediría que de hoy en adelante estos informes sean avalizados por él, se ha dado muchas coincidencias en que los días miércoles hemos tenido muchas sesiones extraordinarias y el Arq. Guaman o a su vez el Sr. Cazorla que es su ayudante van a algunas inspecciones y como acabo de decir el compañero Avalos no es que no esté de acuerdo porque no podemos ser raja tablas e irrespetar a los propietarios que han invertido, esto debe estar fuera de nuestra personalidad más bien responsabilizarnos más y buscar la garantía de que ese trabajo este bien. Yo personalmente he discrepado varias veces porque a nosotros nos pasa como departamento de planificación y nosotros pasamos al concejo como comisión de planificación, no como informes del señor Guamás, es la responsabilidad del señor Jefe del Departamento de Planificación avalizar todos los informes que vengan el día de hoy. La semana anterior se detuvo una urbanización de un señor Navarro, hoy se ha detectado otra, entonces ahí estamos actuando mal, entonces sí creo a parte de los informes que nos pasan hoy debería ser autorizado por el Director.- El Sr. Procurador Sindico expresa: es un tema muy preocupante y si creo que las funciones deben responsabilizarse, se está pasando por encima del director de Planificación.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: yo hago eco las palabras del señor concejal Morales, este tipo de informes creo que debe responsabilizarse el señor Director de Planificación y al respecto quisiera que el señor director garantice que esos informes son reales, entonces de mi parte si hay a garantía del señor director yo votaría a favor.- El Sr. Director de Planificación responde que va a revisar la información para que se apruebe la próxima sesión.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: 1.- Exigir al Departamento de Planificación que todos los informes concernientes a fraccionamientos, subdivisiones, urbanización, etc., sean remitidos con la firma de responsabilidad del Director de Planificación a la Comisión de Planificación, para su respectiva aprobación ante el Concejo Municipal. 2.- Entregar al Sr. Director de Planificación las carpetas perteneciente a: PACHECO BARRETO BERTHA CECILIA; MALO LOMAS MARIA ELENA; OSCAR MAXIMILIANO PAREDES LEON; y RUILOVA RUILOVA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

JANNETH; para el análisis pertinente, luego de lo cual emitirá su informe a la Comisión planificación y se seguirá con el trámite respectivo.- Por secretaria se da lectura al informe de la **Comisión de Legislación y Fiscalización**: “Los suscritos miembros de la Comisión de Legislación y Fiscalización del GAD Cumandá nos dirigimos a usted respetuosamente y por su intermedio al concejo cantonal, con la finalidad de informarles: En la aprobación de la ordenanza de organización y funcionamiento del concejo del gobierno autónomo descentralizado municipal, efectuada el 5 de Noviembre del 2013 se procedió en elegir entre otras comisiones, a la Comisión de Legislación y Fiscalización. Como es nuestra tarea la de Legislar y Fiscalizar, por ende, presentar al Concejo Cantonal informes de nuestro trabajo para que ellos formalmente procedan en aprobar o denegar. En virtud a esto, la referida comisión, en sesiones efectuadas el 29 de noviembre y 16 de diciembre del presente año, procedimos en efectuar un análisis sobre la Rendición de Cuentas 2009-2013, efectuado por el Sr. Alcalde en sesión pública que se realizó el 6 de noviembre de 2013, en el salón de actos de la Escuela Sultana de los Andes. Con motivo de dicho acto se procedió en entregar a los concurrentes una revista donde constaban todas las obras efectuadas en el referido periodo. En el cual la comisión encontró las siguientes novedades, de las cuales solicitamos se aclaren al concejo de parte de los funcionarios involucrados la realidad de las mismas que permitan tener la claridad del caso: 1. En la página 14, existen dos rubros, el uno que dice “construcción de un tanque reservorio para Colinas de Bucay” (debería decir Bucay Chico) por un monto de 4732.95 USD; y otro que habla “materiales para reservorio agua para Colinas de Bucay Chico”, por un monto de 1741.50 USD. Solicitamos la aclaración real de estos valores. 2. Existen algunas obras que se repiten una, dos y hasta tres veces, resaltamos entre otras, las siguientes: a. “Arreglo baterías sanitarias Colegio CONATEC”, repetidas en las páginas 14, 17, 40; b. “Arreglo alcantarillado calle Elvia Rivera” constan en las páginas 20 y 40; c. “Construcción de bordillos en la Gonzales Suarez”, repetido dos veces; d. “Construcción de bordillos y rellenos de aceros calle 10 de Agosto”, repetido dos veces; e. “Refaccionamiento empaste en la intersección Av. Los Puentes”, repetido dos veces; f. “Reparación contra piso tres aulas educativas de la Escuela Dr. Alfredo Lobato Vinuesa del Recinto la Modelo”, repetida dos veces; g. “Cerramiento de ladrillos en la Unidad Educativa Distancia Cumandá”, repetido dos veces; h. Adecuaciones casa Comunal Sacramento, repetido dos veces; i. Dotación de tubería de presión para sistema de agua entubada del Recinto Cascajal, repetido dos veces; j. Dotación de tubería de presión para sistema de agua entubada para el Barrio la unión del Recinto, repetido dos veces; k. “Rehabilitación de 180 metros de pasamanos en el Malecón Simón Bolívar”, repetida dos veces; l. “Sistema de agua entubada para Recinto Santa Rosa de Suncamal”, repetida dos veces. Al respecto, pedimos que se aclare porque existe otro rubro en donde dice textualmente “mejoramiento de la construcción de sistema de agua para recinto Santa Rosa de Suncamal”; m. “Rehabilitación de la unidad básica para los discapacitados”, repetido dos veces; n. “Mejoramiento del Sistema Erétrico y batería sanitarias de las Escuela 18 de Mayo”, repetido. o. Todas las obras constantes en la página 48, y constan como realizadas en páginas anteriores. 3. Hay obras que se deben especificar el lugar y el trabajo concreto que se efectuó, resaltamos entre otras las siguientes: a. “Excavación para tubería de agua por condición climática”. Debe especificarse el lugar; b. Que se señale los trabajos que se efectuaron en el estadio municipal. c. Que se señalen los sitios y lugares que se invirtieron en lo que la revista establece “Recuperación del ornato y embellecimiento de la ciudad”. d. En la página 46, se dice, “reconstrucción de una nueva captación de agua y colocación de tuberías en las redes de conducción”; que se señale en donde. 4. En la revista, se encuentra citadas obras que no es de la competencia del GAD Cumandá y que sin embargo, están citadas con valores como si fueran nuestros; enumeramos algunas de ellas: a. “reparaciones eléctricas diferentes sectores del cantón”, b. “Entrega de un tubo NOVAFORT serie 6... para la alcantarilla vial tobogán anillo vial San Pablo”, c. “Entrega de materiales para drenaje fluvial, vía Chalguayacu-Miraflores”, d. “Entrega de un tubo para Guallang”, e. “Entrega de materiales para proyecto de alumbrado público”, f. “Mantenimiento y/o arreglos eléctricos en varios sectores de la ciudad”, g. “Mantenimiento de vías rurales de Cumandá”, h. “Mejoramiento de la vía Chalguayacu...”, i. “Tendido de material pétreo en la vía Miraflores...”, j. “Alquiler retroexcavadora minada y cargada de material pétreo para el lastrado vía a Bucte”, k. “Alquiler retroexcavadora bacheo vía a Suncamal”. En estas obras, al no ser competencia del GAD Cumandá, deberían constar bajo el lema de convenios firmados con el Consejo Provincial y/o Empresa Eléctrica. 5. Existen escritas obras realizadas aquellas que ni siquiera se han

iniciado, ocasionando entre la población un mal estar profundo y desidia a los que conformamos la actual administración, lo que ha implicado comentarios que van en contra de nuestro honor y la imagen de cada uno de los que conformamos la alcaldía y el concejo cantonal; señalamos entre otras las siguientes: a. Los trabajos comprometidos con varias instituciones educativas del cantón, que jamás se realizaron y que sin embargo en la revista constan como cumplidas. b. En la página 32, constan como obras ejecutadas las de seis barrios de la cabecera cantonal, cuando en realidad esto estaba previsto hacerlo el próximo año. 6. Existen valores que ocasionan confusión, dando a entender que salieron de la caja municipal, especificamos los siguientes: a. Los valores constantes en la página 43, donde se demuestran los costos que tuvieron diferentes etapas en la casa hogar del asilo de ancianos. b. En la página 36, se hace un desglose de los valores entregados por el GAD Cumandá a la Empresa Mancomunada, ascendiendo los mismos a un total de 366,693.43 USD, exigimos que se demuestre haber entregado esos valores y el valor que cada uno de los municipio que conforman la Mancomunidad entregaron. c. En la misma página, se pone un monto de 69.400 dólares para el proyecto de desarrollo Agroforestal y protección de vertientes de agua en el cantón Cumandá y en todos los recintos del cantón. ¿Estos recursos eran realmente nuestros? d. En la misma página, se encuentra “proyecto inventario y reproducción de especies agro alimentarias y agroforestales en procesos de genética en el cantón Cumandá”, por un monto de 44.500 dólares. ¿Estos recursos eran realmente del GAD Cumandá? e. La revista en la página 36, emite un rubro que dice “limpieza de calles y avenidas en el centro urbano y todas las áreas verdes”. Pertenecemos a una mancomunidad que tiene la obligación de realizar esta tarea. Pedimos que se aclare el costo señalado. f. En la página 28 se señala: “Becas Movistar coordinación del Patronato Provincial y Municipal”, se señala para este punto un presupuesto de 18.000 mil dólares. ¿Es el dinero del GAD Cumandá? g. En la página 28 se habla de un convenio que le cuesta al GAD Cumandá 15.000 mil dólares en convenios firmados con el Ministerio de Relaciones Laborales y Ministerio de Educación, que dice a favor de la niñez desprotegida. Solicitamos se especifique en que se invirtió este dinero. h. En la página 28, se dice textualmente “se creó la ordenanza para que los menores no ingresen a centros de diversión de adultos...”; se establecen haber destinado un presupuesto de 25.000 mil dólares. Queremos que se nos informe como fue la repartición de este gasto.”- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: personalmente señor alcalde, yo si le pediría un poquito más de respeto para el concejo y apague el celular, estamos en una sesión y tiene que respetar. Sobre este informe señor Alcalde, estamos a las puertas de una campaña política y usted sabe que se asoman los salvadores y no le van a acabar al Alcalde sino que también a los concejales y a toda la administración, entonces yo si quisiera que se les dé una copia de este informe a todos los directores departamentales para que ellos la próxima sesión clarifiquen esto; yo se que usted no tiene nada que ver, pero los departamentales si porque los datos que le dieron al señor que transcribió le dieron ellos, yo tengo entendido que el señor que transcribió les dio una copia para que vean si estaba mal o bien y no le hicieron ninguna observación.- El Sr. Alcalde aduce: cuando planeamos la elaboración de la revista, yo notifique a todos los jefes departamentales y una y otra vez supe decir por Dios recaben todo lo que se ha hecho, espero que no salga lo que no se ha hecho, pero parece que han entendido al revés. Igual el tapiador, si yo ya veo que se repite un nombre de Juan Hernán Vique a de ver si se repite; entonces prácticamente nosotros le felicitamos por el trabajo, pero no saben por dentro de la revista. Yo si digo aquí netamente que la responsabilidad es de los jefes departamentales.- El Sr. Concejal Morales dice: y lo peor de todo es que se infla el presupuesto, prácticamente el presupuesto está saliendo duplicado por eso digo en buen hora que ese día se dedicaron a molestar el informe más no a revisar porque si veían le hacían pedazos.- El Sr. Concejal Carrillo menciona: sumando las revista sale cinco millones quinientos mil, hay que tomar en cuenta que se está yendo un millón trescientos mil en sueldos, en repuesto se va mas o menos trescientos mil todo eso suma un millón ochocientos, este año tenemos dos millos doscientos mil más de la mitad y con eso se infla el presupuesto.- Por secretaria se da lectura al **Memorándum s/n, suscrito por al Ing. Mgs. María Yolanda Duchi, Jefa UMGR** que dice: “Por medio de la presente hago llegar a usted el informe del evento adverso al que acudimos con los organismos de respuesta del cantón. Como es de su conocimiento trabajamos 4 horas extras por lo que solicito de la manera más comedida autoriza la reposición de las horas extraordinaria el día viernes a partir de las 12h00.”; de igual manera se da lectura al INFORME DE EVENTO ADVERSO: EVENTO: INCENDIO FORESTAS. LOCALIZACION: PROVINCIA CHIMBORAZO, CANTÓN CUMANDÁ, SECTOR GUALLANAGA. FECHA Y HORA DEL EVENTO: INICIA 27 DE NOVIEMBRE 2013, 12H00; TERMINA 29 DE NOVIEMBRE 2013, 17H00. FECHA DEL INFORME: 29 D ENOVIEMBRE 2013, 17H30. AREA AFECTADA: 65ha APROXIMADAMENTE. ELABORADO POR:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

TNTE. CRNEL. FELIX ACOSTA, JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS, ING. MGS. MARIA YOLANDA DUCHI. RESUMEN Y RESPUESTA: El día 28 de noviembre del año en curso, el Sr. Hernán Delgado, reporta al Cuerpo de Bomberos la ocurrencia de un incendio en el sitio Guallanag, a lo que el Comandante del cuerpo de bomberos de Cumandá, envía a dos personas al sitio para realizar una evaluación preliminar; por la proporción del siniestro se procede a reportar inmediatamente a la Secretaría de Gestión de Riesgos y a la Unidad Municipal de Gestión de Riesgos. Debido a la magnitud del siniestro se solicita a la Secretaria de Gestión de Riesgos contactarse con las instituciones involucradas a fin de contrarrestar el mismo. E día 29 de noviembre a las 6h45 se trasladan hasta el sitio; El Cuerpo de Bomberos (1 Comandante y 2 bomberos; GAD Cumandá: 1 Alcalde, 1 Jefe de la Unidad de Riesgos, 3 voluntarios de la UMGR, 3 moradores del sector). Siendo las 12 se recibe el apoyo del Ministerio del Ambiente (5 personas, 1 camioneta). Brigada Blindada Galápagos 22 personas y un camión, Secretaria de Gestión de Riesgos 2 personas y 1 camioneta. Policía Nacional acantonada en Cumandá 1 camioneta y 2 policías. Siendo las 17h30 se logra controlar el siniestro por lo que todo el personal retorna sin novedad a sus respectivas instituciones.- **9. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES.**- El Sr. Director de Obras Públicas menciona: como es de su conocimiento el 27 de noviembre estuve en la ciudad de Quito específicamente hablando con el ingeniero Director de Regulación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento mediante el cual se dio ya el proyecto para que hagan una evolución, en esta reunión dijo el ingeniero que adjuntemos todos los documentos con la cual se dio la primera fase como el crédito con el banco del estado y la sentencia que se tenía que realizar con SENAGUA, es así que el día de ayer estuve en la ciudad de Quito entregándole nuevamente todo el proyecto al Ing. Izurita quien es Subdirector de Agua Potable y Saneamiento, en esta reunión mantenida con los técnicos se les dio toda la información para que se realice un informe minucioso en el que se dará a conocer como fue la consultoría desde el inicio hasta que se terminó. Una vez que se reviso toda la documentación el Ing. Rúales Garcés ha manifestado que el proyecto en sí con la solicitud de la nueva planta va a pasarle al Ing. Edgar Asqui del MIDUVI de Riobamba para que él se encargue nuevamente de verificar la realidad técnica. Este documento manifestó que estará en Riobamba para hacer los trámites en esa ciudad, esperemos que nos informen inmediatamente la viabilidad técnica con la aprobación de la planta modular. Hecho esto nos trasladaríamos al Banco del Estado para que se proceda hacer el convenio para el préstamo que tocaba para la segunda fase.- Por secretaria se da lectura al oficio enviado por el **Arq. Antonio Villa, Jefe de Avalúos y Catastros.**- *“Como es de conocimiento general y de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 139. Ejercicio de la competencia de formar y Administrar Catastros inmobiliarios, pongo en conocimiento para que en sesión de concejo se trate la Ordenanza para la delimitación, administración y recaudación del Impuesto para, los predios urbanos y rurales para este Bienio 2014-2015. Aplicación de la tarifa calculada sobre el valor de la propiedad. Técnicos administrativos.”*- El Arq. Antonio Villa, Jefe de Avalúos y Catastros explica: nosotros tenemos la ordenanza ya establecida, sino que yo pongo en consideración para que se trate sobre el cobro del nuevo Bienio, es decir para que se Aplique la tarifa calculada sobre el valor de la propiedad y los técnicos administrativos; simplemente se debe fijar si se va aplicar la misma o se realiza un alza. También quería poner en conocimiento para que el próximo año exista una partida para actualizar los predios rurales, yo tengo bien ordenado en lo que es lo urbano, pero en lo rural no; por eso necesito apoyo económico y de personal técnico.- El Sr. Alcalde dice: justamente a eso queríamos llegar, conversamos con el señor financiero y dice que él ya ha hecho esos trabajos en otros cantones en donde se contrata unos técnicos que entiendan de la materia y se les da a unas tres personas y no estamos hablando de consultoría para que no nos haga nada.- El Sr. Concejal Avalos menciona: al respecto me parece pertinente la intervención del arquitecto porque es la actualización para el nuevo bienio, entonces yo si propongo como moción que mantengamos los precios y presupuesto de la ordenanza, no creo conveniente aumentar; y sobre los estudios tengamos en cuenta que en mayo es cambio de administración y no sé si el nuevo alcalde que venga haga valer lo estudios, entonces yo creo conveniente que le dejemos a la nueva administración.- El Sr. Jefe de Avalúos expone: un reclamo que me vienen haciendo a mí sobre la contribución a los bomberos del 1.5x1000 que aparecen en los pagos prediales.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Mantenerse en los valores establecidos en la Ordenanza para la determinación, administración y recaudación del Impuesto para los predios urbanos

y rurales para este Bienio 2014-2015.- El Sr. Concejal Avalos argumenta: yo tengo el informe de contraloría y ahí hay la cuestión de las áreas verdes y como recomendación al Alcalde y al Concejo está recuperar las áreas verdes.- El Sr. Concejal Morales dice: en el informe final consta el faltante de las aéreas verdes, pero en el informe de responsabilidades desaparece.- El Sr. Procurador Sindico acota: si en el informe de responsabilidades no aparece, es muy difícil seguir una acción, habrá que ver el último toque que da la Contraloría a las responsabilidades.- El Sr. Concejal Satian expresa: dentro del municipio hay una ordenanza que rige las lotizaciones y urbanizaciones con un porcentaje de áreas verdes o áreas comunales, entonces que diga la Contraloría si han dejado el porcentaje, entonces por ese lado si tenemos argumentos.- El Sr. Concejal Brown expresa: más allá del informe de responsabilidades hay un informe final que dicen que son responsables de las áreas verdes, entonces nosotros como parte de la administración tenemos la obligación de recuperar.- **10. CLAUSURA**.- Sin puntos más que tratar siendo las 11H30 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA